

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa «P. Y. D. A., S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo Imperial, 57, al Escribiente segundo de Complemento de la Armada don Ricardo Pita Tovar, en situación de «Reemplazo voluntario» en la Jurisdicción Central.

Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado voluntario, por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, a don Manuel Montilla Escudero, Oficial primero de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y en el 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar que don Manuel Montilla Escudero, Oficial primero de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial, pase a la situación de jubilado voluntario, por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, con el haber que por clasificación le corresponda, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se acuerda que don José Garralda Valcárcel cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Las Palmas don José Garralda Valcárcel, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Las Palmas, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don José Luis Martín Escudero Sanmartín Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda destinar a don José Luis Martín Escudero Sanmartín Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, que tiene autorizado su reingreso, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Alza-Buenavista (Guipúzcoa), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

Secretarios de segunda categoría

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Subirats.—Don Napoleón Serra Barnadas.

Secretarios de tercera categoría

Provincia de Avila:

Ayuntamiento de El Hornillo.—Don Justiniano Arsenio Zamora Gutiérrez.

Provincia de Cuenca:

Ayuntamiento de Las Majadas-Portilla.—Don José Muñoz Sánchez.

Intervenciones de Fondos

Provincia de Jaén:

Ayuntamiento de Torriperejil.—Don Juan Manuel Fernández Sánchez.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de San Justo Desvern.—Don Luis Mata Remolins.

Depositarias de Fondos

Provincia de La Coruña:

Ayuntamiento de Muros.—Don José Calvo Míguez.

Provincia de Gerona:

Ayuntamiento de Bañolas.—Don Adrián Pujol Abella.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Cullera.—Don Francisco Viana Gil.

Provincia de Zaragoza:

Ayuntamiento de Calatayud.—Don Pablo Pérez Muela.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días, igualmente hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, José Luis Moris.